



La norma inicia su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley

El Pleno del Congreso convalida el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral

- La reforma pretende resolver las principales deficiencias de nuestras instituciones laborales
- Fátima Báñez recuerda en el Día Internacional de la Mujer a las más de 2,4 millones que buscan empleo en España y no lo encuentran.
- La ministra pide a los grupos parlamentarios propuestas que ayuden a mejorar y hacer más eficaz la reforma

8 Marzo 2012.- El Pleno del Congreso ha convalidado el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral aprobado el pasado 10 de febrero por el Gobierno y ha aprobado su tramitación parlamentaria como proyecto de ley.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, explicó a la Cámara que la reforma pretende resolver las principales deficiencias de nuestras instituciones laborales a través de su modernización, y sienta las bases para incrementar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Por este motivo, ha animado a los grupos parlamentarios a presentar propuestas que contribuyan a mejorar el contenido de la reforma laboral en el transcurso de la tramitación parlamentaria, pues el Gobierno considera que sus aportaciones y el debate público "pueden ayudar a mejorar y hacer más eficaz" el texto convalidado.

La ministra empezó su intervención con un reconocimiento especial a todas las mujeres en el Día Internacional de la Mujer y, muy



especialmente, a las más de 2,4 millones que buscan empleo en España y no lo encuentran. En este sentido se comprometió a trabajar de forma incansable para que este país recupere cuanto antes la senda de crecimiento económico y de creación de empleo.

Fátima Báñez destacó que el paquete de medidas contenido en el Real Decreto-ley compone una reforma completa y equilibrada que piensa en el interés general de los españoles y que pretende contribuir a frenar, cuanto antes, la sangría de destrucción de empleo.

“España necesita empleos estables y de calidad para ganar competitividad y asegurar el crecimiento futuro y, de esa manera, el mantenimiento del Estado del Bienestar”, remarcó Báñez.

MÁS EMPLEABILIDAD, MÁS ESTABILIDAD, MÁS DERECHOS

“Los principales objetivos de la reforma laboral son más empleabilidad, más estabilidad, más derechos, más flexibilidad interna en la empresa, más eficacia en las relaciones laborales, y más eficiencia en el uso de los recursos públicos”, afirmó la ministra.

La ministra aseguró que el primer objetivo de la reforma es mejorar la empleabilidad de los trabajadores y, para ello, propone sumar los esfuerzos de todos en la búsqueda de un puesto de trabajo a través de la colaboración público-privada.

Igualmente, la ministra afirmó que “un trabajador más formado es un trabajador más empleable” y, por eso, se ha incluido el derecho individual a 20 horas retribuidas de formación, así como la obligación de la empresa de facilitar la adaptación necesaria a los trabajadores cuando se produzcan cambios tecnológicos o de otra índole.

El objetivo, aseguró Fátima Báñez, “es asegurar la adaptación continua del empleado a las cambiantes necesidades del puesto de trabajo, así como fortalecer su preparación profesional y su empleabilidad”. En este contexto, anunció la creación de la cuenta de formación asociada al número de Seguridad Social del trabajador que contendrá todo su



itinerario formativo, lo que facilitará la acreditación de sus conocimientos y destrezas.

La ministra Fátima Báñez también se refirió a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de fórmulas flexibles de contratación como el contrato a tiempo parcial y el contrato a distancia o teletrabajo.

Como segundo gran objetivo de la reforma Báñez hizo especial hincapié en el fomento de la contratación estable, especialmente entre los empresarios autónomos y las pequeñas y medianas empresas.

Para ello se incluye un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores para empresas de menos de 50 trabajadores y empresarios autónomos, "que suponen más del 95% del tejido productivo", aseguró. Este contrato concentra las bonificaciones y ayudas fiscales en torno a jóvenes, mujeres y parados de larga duración.

"Lo que pretendemos con este contrato es reducir las altas tasas de temporalidad que caracterizan nuestro mercado de trabajo. Y con este mismo objetivo, se adelanta la limitación del encadenamiento de contratos temporales que suspendió la última reforma del Gobierno socialista", aseguró la ministra.

En tercer lugar, Fátima Báñez aseguró que la reforma avanza en la flexibilidad interna "para que empresarios y trabajadores puedan encontrar soluciones a las situaciones de crisis". Para ello se posibilita la adaptación de funciones, los cambios en la jornada o la moderación salarial. Y con este mismo objetivo, "se apuesta por una negociación colectiva continua, más dinámica, y que se adapte mejor y más rápido a las circunstancias económicas del momento".

La ministra de Empleo y Seguridad Social ha afirmado que la reforma "es respetuosa con el marco competencial vigente de nuestro Estado de las autonomías y con la propia Constitución española". En este sentido, ha aceptado la propuesta de flexibilidad en políticas activas de empleo solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán.



Una reforma, prosiguió la ministra, que ha contado también con una “acogida internacional extraordinariamente positiva y ha ayudado a incrementar la credibilidad de nuestro país en el exterior”.

DIÁLOGO SOCIAL

Fátima Báñez señaló que había que solucionar los problemas y tomar decisiones y, todo ello, con respeto al diálogo social. “Sus aportaciones recogidas en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva – dijo- han sido incluidas en esta reforma, en la que se potencia el diálogo permanente en el seno de la empresa y amplía las facultades negociadora de los agentes sociales”.

Diálogo permanente y diálogo hasta el final, fueron las palabras empleadas por la ministra para demostrar el respeto del Gobierno a las instituciones democráticas. “El Gobierno ha decidido tramitar la reforma como proyecto de ley porque considera que las aportaciones del resto de los grupos y el debate público pueden ayudar a mejorar y hacer más eficaz el texto”, recalcó.